



9 de septiembre de 2020
Circular VAS-36-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras(es)
Consejo Universitario
Rector
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuela
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación
y Estaciones Experimentales
Directoras(es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables de Programas y Proyectos de Acción Social
Jefaturas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS), consciente del desafío que representa mantener el vínculo con la sociedad, el cual se caracteriza por la presencia territorial y comunitaria, busca dinamizar su quehacer con nuevas formas de gestión y acompañamiento a los proyectos de acción social, en el marco de la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19.

En este sentido, resulta fundamental que la VAS, como ente rector de la acción social, realice acciones articuladas y pertinentes en respuesta a las inquietudes del personal docente y de la comunidad universitaria, y que considere, a la vez, las transformaciones que, en el plano económico y psicosocial, han experimentado las comunidades, las organizaciones y las personas a raíz de la pandemia.

De esta manera, gracias al trabajo en equipo de personas funcionarias de la VAS y de personas responsables de los proyectos de acción social, se diseñó un plan de acción, tomando en cuenta el diagnóstico de la situación actual de los proyectos de acción social ([Circular-VAS-20-2020](#)). Este Plan de Acción generó



Circular VAS-36-2020
Página 2

una matriz de información que se completó con base en la respuesta de las unidades académicas.

El Plan consta de seis ejes temáticos de intervención, a saber: a) educación, b) salud, cultura, arte y recreación, c) socioproduktividad, d) derechos humanos, e) gestión del riesgo, y f) ambiente. Cada uno de estos ejes es coordinado por personas responsables de proyecto con experiencia en la temática del eje, según se describe a continuación:

Eje	Personas coordinadoras	Personas asesoras asignadas
Educación	Iria Edith Briceño Álvarez, Bibliotecología Isabel Rojas Córdoba, PROTEA, Educación Diana Guardia Donato, Sociología	Rocío Jiménez Montero Hilda Carvajal Miranda
Salud, Cultura, Arte y Recreación	M.Sc. Patricia Sedó Masís, Nutrición Licda. Shirley Vargas Chávez, Enfermería	Manuel Hernández Valenciano
Socioproduktividad	M.Sc. Georgianna Barboza González, Administración Pública	Beatriz Talavera Vargas
Derechos humanos	Eduardo Bolaños Mayorga, Psicología Luis Francisco Ledezma Vázquez, estudiante de Biología	Virginia Mena Herrera
Gestión del riesgo	M.Sc. Lisbeth Álvarez Vargas, Geografía	
Ambiente	Mario Villalta Florez-Estrada, Arquitectura	Claudia Castro Sandí

Es importante recalcar que la función de coordinación ha sido asumida de manera colaborativa por las personas mencionadas. Además, cada eje cuenta con el apoyo específico de las personas asesoras de la VAS, quienes, también, contribuyen en este acompañamiento adicionalmente a sus tareas consuetudinarias.

Se conformaron dos comisiones de trabajo centrales con el objetivo de ejecutar y articular las actividades de cada uno de los ejes del Plan Acción: la Comisión de Seguimiento, coordinada por Mariana Buzó Garay y Evelyn McQuiddy Padilla, y la Comisión de Logística, coordinada por Donny Fernández Pérez. En ambas, partici-



Circular VAS-36-2020
Página 3

pa personal de la VAS; además, en la Comisión de Seguimiento se cuenta con la participación de Laura Cerdas Guntanis, de la Escuela de Trabajo Social, cuyo rol se enlaza con el eje de gestión del riesgo y que, al igual que las personas coordinadoras de los ejes, participa de manera colaborativa.

Cada eje temático presentó una guía de trabajo de acuerdo con su naturaleza y conforme a los proyectos que respondieron a la convocatoria que realizó la VAS en el periodo del 7 al 14 de agosto del año en curso. Los objetivos de estas guías de trabajo se relacionan con los siguientes aspectos:

- Acciones que faciliten la preparación para la Prueba de Aptitud Académica.
- Capacitaciones que contribuyan a solventar las necesidades de los responsables de proyectos en temas, tales como planeamientos para entornos virtuales, claves para la educación virtual, sistematización de experiencias, derechos humanos.
- Repositorios temáticos y caja de herramientas para lograr mayor usabilidad de los productos que se desarrollan en los proyectos de acción social.
- Producción y divulgación de diversidad de materiales comunicables en distintos formatos.
- Continuidad del vínculo de la Universidad con la sociedad costarricense a través de los proyectos de acción social.

Aunado a lo anterior y de forma paralela, la VAS ha implementado acciones afirmativas para mantener el vínculo universidad-sociedad, tales como la entrega de chips telefónicos prepago, el lanzamiento de la plataforma UCR Global, la entrega de materiales necesarios para la continuidad de los proyectos de acción social, la ampliación en el plazo para que los estudiantes concluyan sus trabajos comunales universitarios, y la elaboración de mapas de virtualización de proyectos. De estas acciones, deseo resaltar los siguientes elementos:

a) **Chips telefónicos prepago**

Se recuerda a la comunidad universitaria que la VAS tiene a disposición chips telefónicos prepago para ser utilizados por las poblaciones de los proyectos de acción inscritos y de las iniciativas estudiantiles, según se comunicó mediante la [Circular-VAS-32-2020](#) del pasado 3 de agosto. El procedimiento para adquirirlos está dis-



Circular VAS-36-2020
Página 4

ponible en https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/general/archivos/2020-08/infog_chip.pdf

En el caso de que las personas responsables de proyectos requieran contar con acceso telefónico, deberán seguir los lineamientos establecidos en la Circular CI-9- 2020 del Centro de Informática, para la habilitación de una extensión telefónica por *software*, que se conecta y registra con los servidores de telefonía de la Universidad, por medio de la VPN que esté disponible.

b) Plataforma UCR Global

Además de facilitar la creación de los entornos virtuales ([Circular VAS- 31-2020](#)), me complace informar que la plataforma UCR Global ampliará su servicio para la aplicación de exámenes de convalidación de los programas de posgrados, de manera transitoria, por el contexto de la pandemia. Esta apertura es un esfuerzo de de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC), de la Vicerrectoría de Acción Social, en su interés de colaborar con la comunidad universitaria en el desarrollo de sus acciones.

Las direcciones de los posgrados interesados en utilizar esta plataforma podrán remitir un correo electrónico con su petición a la dirección electrónica ucrglobal.vas@ucr.ac.cr. El equipo de la UTIC les devolverá por ese mismo medio la boleta de solicitud que deberán completar y enviar al mismo correo electrónico para iniciar las gestiones de creación del entorno virtual.

Es fundamental el aprovechamiento de esta plataforma como apoyo en los procesos de virtualización de la acción social. Insto a la comunidad universitaria a utilizar este valioso recurso que se ha puesto a su disposición desde el mes de julio. En el sitio <https://accionesocial.ucr.ac.cr/ucrglobal> encontrarán los lineamientos conceptuales y operativos para crear un entorno virtual.

c) Mapas de virtualización de proyectos de acción social

Con el fin de facilitar la toma de decisiones, se construyó el mapa de virtualización de los proyectos vigentes de acción social, el cual integra información sobre conectividad telefónica y de internet; datos actualizados sobre casos activos por la COVID-19 y el estado de alerta en cada distrito. Esta herramienta se realizó a partir del trabajo conjunto entre la Rectoría, la Unidad de Tecnologías de



Circular VAS-36-2020
Página 5

Información de la VAS y la Escuela de Geografía. Si desea consultar la información, puede visitar el sitio accionsocial.ucr.ac.cr/mapasvas.

d) Ampliación de plazo de conclusión de horas TCU

Con el objetivo de facilitar la culminación de las 300 horas del TCU, las personas responsables de proyectos pueden solicitar mediante oficio una ampliación de los plazos para que la población estudiantil concluya este requisito, de acuerdo con el plan de trabajo que cada docente responsable estipule para tales efectos ([Resolución VAS-5-2020](#)).

e) Entrega de materiales en las comunidades

Los proyectos que han identificado como imprescindible el envío de materiales e insumos a las comunidades para la continuidad de las acciones, la VAS apoyará su entrega según las posibilidades institucionales y los lineamientos que establezcan las autoridades del Ministerio de Salud debido a las condiciones de alerta. En este sentido, se realizarán las entregas por Correo UCR, Correos de Costa Rica y, para casos excepcionales, se realizarán giras de entrega de materiales.

El *procedimiento* establecido para tal fin puede consultarse en el sitio [https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/2020-09/Procedimiento de giras en el marco de COVID-19. Versión final 3-9-2020-2.pdf](https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/2020-09/Procedimiento_de_giras_en_el_marco_de_COVID-19_Versión_final_3-9-2020-2.pdf)

Para acceder al *formulario de solicitud de gira* para la entrega de materiales en las comunidades en el marco de la emergencia COVID-19, ingrese a la dirección <https://forms.gle/PRdaHAbbooCerccY9>

Los anteriores procesos han sido posibles debido al trabajo administrativo, técnico y profesional del personal de la VAS que, en conjunto con el personal académico y estudiantil, han respondido como la sociedad costarricense y la naturaleza humanista de la UCR lo demanda.



Circular VAS-36-2020
Página 6

Celebro el entusiasmo y el compromiso de quienes nos han acompañado, e invito a los responsables de proyectos, a las comisiones de acción social y a las autoridades universitarias a seguir aportando y sumarse a estas iniciativas. Para ello, pueden contactar a las personas que conforman la Comisión de Seguimiento, coordinadoras de ejes y a las personas asesoras que acompañan los proyectos, quienes están en la mayor disposición de atender sus inquietudes y sugerencias para fortalecer este proceso.

Atentamente,

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

C. Archivo